

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez en autos: SORIA TORRICO, ROMINA CARMEN s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº: 21-02040325-7 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe se ha dictado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Octubre de 2023. Atento a lo solicitado y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrógase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 07/12/2023. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 26/02/2024 y la del 11/04/2024 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Sindicatura conforme lo ordenado en fecha. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez; Dra. Romina Soledad Freyre. Se deja constancia que el Síndico interviniente es el CPN Gerardo Antonio Borda Bossana cuyo domicilio constituido en autos en autos es Av. Facundo Zuviría 3675 de esta ciudad de Santa Fe y los horarios de atención para las insinuaciones crediticias es de Lunes a Viernes de 08:30 a 12:30 y de 16:30 a 19:00. Asimismo, se recuerda a los pretensos acreedores que la fecha hasta la cual podrán insinuar sus acreencias es hasta el día 07 de Diciembre del 2023, inclusive. Las mismas, se podrán efectivizar a través e os correos amdespachojuridico1@gmail.com.ar; bbossana.gerardo@hotmail.com.ar indicando los autos de referencia y acompañando comprobante de transferencia del arancel verificadorio, suma que deberá de transferirse al CBU 1910348255134800241953.

S/C 509225 Oct. 26 Nov. 01

Autos: BOGARI, MARIO EZEQUIEL s/Solicitud propia quiebra; 21-02033874-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Dieciséis con 06/100 (\$ 633.011,06), los honorarios profesionales del C.P.N. Edgardo Pedro Moschitta; y Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta con 20/100 (\$ 271.292,59), los honorarios del Dr. Alejandro Agustín González.

S/C 509224 Oct. 26 Oct. 27

Autos: PAREDES, PABLO ORLANDO s/Quiebra; Expte. CUIJ Nº: 21-02032450-0 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Seiscientos

Treinta y Tres Mil Dieciséis con 06/100 (\$ 633.016,06), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. Carlos Alberto Annichini; y en la cantidad de Pesos Doscientos Se fe a y Un Mil Doscientos Setenta con 20/100 (\$ 271.270,20), al Dr. Bruno Mecoli.

S/C 509223 Oct. 26 Oct. 27

Autos: CATALÁN, CELIA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº: 21-02031836-5 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Dieciséis con 06/100 (\$ 633.016,06), los honorarios profesionales del C.P.N Gerardo Antonio Borda Bossana; y Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos setenta con 20/100 (\$ 271.292,59), los honorarios del Dr. Hernán Exequiel Albrecht.

S/C 509222 Oct. 26 Oct. 27

Autos: RAMOS FRANCISCO CARMELO s/Solicitud de quiebra; Expte. CUIJ Nº: 21-02030569-7 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Dieciséis con 06/100 (\$ 633.016,06), los honorarios profesionales del C.P.N. Eduardo Pablo Diedic; y Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos ten a con 20/100 (\$ 271.292,59), los honorarios del Dr. Diego Enzo Galetto.

S/C 509221 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: BARRIA, RAFAEL ANIBAL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº: 21-02041715-0), se ha dispuesto: 1. Declarar a su propio pedido la quiebra de Barria, Rafael Aníbal, DNI Nº: 16.400.483, argentino, mayor de edad, Jubilado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Chiclana 10365 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Lorenzo 2214 P.B. de esta ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 15. Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. 10. Fijar el día 20 de Diciembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 11.

Fijar el día 01 de Febrero de 2024 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de Marzo 2024 la fecha en la que el Síndico deberá presenta el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas. Fdo. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dr. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 509246 Oct. 26 Nov. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. De Santa Fe, en los autos caratulados: HERNANDEZ, MAXIMILIANO NICOLAS s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02006900-4) y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 218 y 219 de la ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha efectuado la presentación M Informe final y Proyecto de Distribución. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios pertinente: Sindicatura CPN Ricardo P. Melini: pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta y un centavos (\$ 458.971,41), más el 21% en concepto IVA (\$ 96.384) y el 10% de aportes previsionales (\$45.897,14) y apoderado del fallido Abog. Claudio A. Ferreyra: pesos ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos (\$ 196.702,03), más el 13% en concepto aportes previsionales (\$25.571,26). Lo que se publica a sus efectos e el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 20 de octubre de 2023. Sin, Cargo Art. 273 inc. 8- Ley N° 24.522. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 509254 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa. Fe, se hace saber que en los autos PEDRIEL, CRISTIAN MAXIMILIANO /Quiebra; CUIJ N° 21-02041256-6, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margheril, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com donde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. 20 de octubre de 2023.

S/C 509257 Oct. 26 Nov. 01

Autos: MALLOZZI, JOANA LETICIA s/Pedido De Quiebra; (CUIJ N° 21-011995845-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura actual (CPN Valiente): Pesos Dos cientos noventa y siete mil ciento noventa con sesenta y cuatro centavos (\$ 297.190,64)

(más 10% de aportes), Sindicatura anterior (CPN Tognoni) Pesos Dos cientos noventa y siete mil ciento noventa con sesenta y cuatro centavos (\$ 297.190,64) (más 10% de aportes), y Honorarios patrocinante del fallido (Dra. Maiorano): pesos Dos cientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con cuatro centavos (\$ 254.734,84) (más el 13% de aportes). Santa fe, 17 de Octubre de 2023. Maria Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 509293 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados GOGMAN, JOSE LUIS s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02042291-9), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 17 de Octubre de 2023 ... Considerando: Que existe un error material involuntario en el punto 12 del Resuelvo siendo la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 21 de noviembre de 2023 inclusive, por lo que corresponde aclarar la resolución de marras en tal sentido. Por todo ello; arts. 248 cs. y ss del CPCC; Resuelvo: Aclarar la resolución de fecha resolución de fecha 04/10/2023 (N° 519 F° 301 T° 50) en la forma dispuesta en el considerando precedente. Publíquense edictos. Insértese. Agréguese. Hágase saber. Fdo. Dr. Palacions (Juez a/ cargo) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 509291 Oct. 26 Nov. 01

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: AGUIAR, NICOLÁS RAMÓN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02042286-3), en fecha se ha proce Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Nicolás Ramón Aguiar, DNI N° 12.221 .613, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Milenio de Polonia N° 2922 y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo N° 3194, Oficina 14, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberá presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 26 de diciembre de 2023, secretaria.

S/C 509288 Oct. 26 Nov. 01

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe Dr. Iván Di Chiazza, se hace saber que en los autos caratulados RACHID, PABLO ALEJANDRO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02034811-6 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Octubre de 2023... Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc.4°, 266 y 267 fíjense los honorarios totales

en la suma de \$ 904.308,66 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 633.016,06 (pesos seiscientos treinta y tres mil dieciséis con seis centavos) para la CPN Adriana G. Bonavia y 2º) \$ 271.292,59 (pesos doscientos setenta y un mil doscientos noventa y dos con cincuenta y nueve centavos) para el Dr. Marcelo F. Báez. Córrase vista por Secretaria a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. ... Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza —Juez; Dra. María José Lusardi - Prosecretaria y Santa Fe 19 de Octubre de 2023... De manifiesto el proyecto de distribución acompañado en fecha 10/08/23. Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 218 LCQ. ... Notifíquese. Fdo Dr. Iván Di Chiazza- Dra. Mariana Nelli- Secretaria. 19 de octubre de 2023. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 509310 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos CHESI, NATALIO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02041799-1) se ha dispuesto: Santa Fe, 19 de octubre de 2023. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Natalio Alberto Chesi, D.N.I. N° 29.924.612 apellido materno Piedrabuena, soltero, con domicilio real en calle 12 y 1 s/n -B° Tempe y Pora- de la Localidad de Sauce Viejo y legal en Pasaje Rawson 6214 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 25 de octubre de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 27 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 12 de diciembre de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 14 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 27 de marzo de 2024 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 20 de octubre de 2023.

S/C 509287 Oct. 26 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos CENTURION CLAUDIO RODOLFO s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02042452-1 -Año 2023), la siguiente resolución: Santa Fe, 19 de octubre de 2023 ... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Claudio Rodolfo Centurión, DNI N° 35.019.543, con domicilio real en calle Chacabuco 2376 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo 2118 -segundo piso, oficina 23- de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido

para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 25 de octubre de 2023 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 19/12/23 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 06/02/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 07/03/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 18/04/24 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17-Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522.Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522-líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N2 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. Maria José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 509311 Oct. 26 Nov. 01

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Dr. Carlos F. Marcolin, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Romina Botto, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: CEJAS, JIMENA ADRIANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02009376-2, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución e informe final (art. 218 LCYQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 633.016,06 al síndico Alfio Martín Re, en \$ 180.861,73 a la Dra. María Inés Maiorana y en \$ 90.430,86 al Dr. Claudio Saucedo. Santa Fe, a los 09 días del mes de Octubre de dos mil veintitrés. 12 de octubre de 2023. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 509263 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ALEGRE, JORGE ESTEBAN sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ N° 21-02042412-2) se ha declarado la quiebra en fecha 19.10.2023 de Jorge Esteban Alegre, DNI N° 27.456.361, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Av. Freyre N° 1811 y legalmente en calle San Jerónimo N° 3194, of. 14, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 01.11.2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11.12.2023. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra. Romina S. Freyre

(Secretario).

S/C 509286 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: BOGNER, GISELA VANESA s/Quiebra; CUIJ N°: 21-02035475-2. Santa Fe, 12 de Octubre de 2.023... En consecuencia, se dispone I) fijar el día 19 de diciembre de 2023 inclusive, hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; II) señalar el día 06 de marzo de 2024 inclusive, en el que el Síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos y III) el día 21 de mayo de 2024 para presentar el informe general... Notifíquese. Santa Fe, 19/10/2023. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 509264 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: CABRERA, MARIA BELEN s/Quiebra; CUIJ N°:21-02039677-3, haciendo saber que ha sido designado como Síndico el CPN Fabio Antonio Airasca, con domicilio en San Martín 3464 de la ciudad de Santa Fe, fijando como días y horas de atención, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Santa Fe, 19 de octubre de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 509266 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: OVIEDO ANDRES ALEJANDRO s/Quiebra; CUIJ N°:21-02027143-1, haciendo saber que ha sido designado como Síndico el CPN Fabio Antonio Airasca, con domicilio en San Martín 3464 de la ciudad de Santa Fe, fijando como días y horas de atención, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Santa Fe, 19 de octubre de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 509267 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima, en autos CAROSSO, JOSE LUIS s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-02040110-6 se ha dispuesto: "SANTA FE, 12 de Octubre de 2023.- Por iniciada demanda ordinaria para adquisición de dominio por prescripción, contra Atilio Ygnacio Fernández

y/o sus sucesores o herederos y/o Sulma Fernández y/o sus sucesores o herederos, Atilio Edmundo Fernández, y Geraldhyne Guadalupe Fernández quien resulte propietario y/o quien se irrogue derechos sobre el inmueble objeto de la presente. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciar/os por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Recábase informe a la Scit y a la Municipalidad de Santo Tome respecto al titular dominial del inmueble a usucapir. Imprímase a la presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la accionada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, notificándose en el domicilio real y mediante edictos a publicarse por el término de ley en el Boletín Oficial y lugar designado por la CSJ. Dese intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad respectiva para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder en estos autos. Anótese como litigioso el inmueble objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Notifiquen: Galiano y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Oscar Abad - Juez a/c; Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria.

\$ 90 509218 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos caratulados DOBLER, HERNAN ANDRES c/SIDERURGICA DEL LITORAL S.A. LTDA (SIDERAL S.A.) s/Demanda ordinaria de usucapión; Expte. CUIJ N° 21-02041375-9" se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Octubre de 2023. Agréguese. Por entablada demanda ordinaria de usucapión contra Siderurgica del Litoral Sociedad Anónima Limitada (Sideral SA)y/o quienes se considerasen con derechos sobre el inmueble objeto de autos inscripto al n°2803, Folio 341, Tomo 2731, de la Sección Propiedades, Dto. Santa Fe, La Capital del Registro General de la Provincia de Santa Fe, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Previo a todo, atento a la discordancia en la numeración del inmueble objeto de autos entre el expresado en la demanda y los que surgen del avalúo fiscal (API fs. 6) y de la Tasa General de Inmuebles (fs. 14), aclare dicha circunstancia. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL Procédase a la anotación de litis en relación al objeto del presente (Art. 1905 del CCCN), oficiándose a sus efectos. Notificaciones: empleados: Alcorcés- Galiano - Diburzi - Castel- Rípodas, por Secretaría: martes y viernes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Javier Deud - Juez a/c; Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria.

\$ 90 509219 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Señor Juez, Dr. Javier F. Deud, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Circuito N° 1, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROSSI, MARTIN ANDRES c/NUEVA POMPEYA SRL y otros s/Prescripción adquisitiva - Ordinario; CUIJ N° 21-15795317-3, se ha ordenado la publicación de los edictos citatorios, que reza Santa Fe, 29 de agosto de 2023. Acumúlese el oficio de informes recibido del Registro Público de Comercio CUIJ N° 1052118961. Téngase presente lo allí informado. Por entablada la presente acción de prescripción adquisitiva art. 2565, 1897 y 1898 del Código Civil y Comercial de la Nación la que tramitará por la

vía Ordinaria contra Nueva Pompeya Sociedad de Responsabilidad Limitada, Alfredo Felix Argenti, Jorge Alberto Bobbio, Raúl Borlle, Atilio Rossi, Marcelo Rene Trumper y/o contra el titular registral del inmueble inscripto al Tomo 169 Impar, Folio 2264, N° 48203, año 1951 ,del Registro General de la Propiedad, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 101106134007/003 sito en calle Regimiento 12 de infantería 3863 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en virtud de lo dispuesto por artículo 24 inc. a) de la ley 14.1591 a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Tómesese debida razón en el sistema informático. Existiendo una divergencia entre la dirección del inmueble denunciada y la que surge del plano acompañado: Aclare. Inscríbase el bien objeto de autos como litigioso, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, autorizando al profesional interviniente a intervenir en su diligenciamiento. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, por el término de ley a fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. En virtud de lo dispuesto por artículo 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Denuncie en autos, los domicilios de los demandados. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excmá. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018, 10/2018 del 27 de marzo de 2018 y 15/2018 del 8 de mayo de 2018 de la Excmá. Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifiquen los empleados: Laszuk, Chena, Chiaffredo, Acosta, Marozzi y Martínez. Notificaciones: Martes y viernes. Notifíquese. Edo.: Dra. Silvina Inés Díaz (Secretaria), Dr. Javier F Deud (Juez). Santa Fe, 09 de octubre de 2023. Silvina Inés Díaz, secretaria.

\$ 200 509230 Oct. 26 Oct. Oct. 30

Autos: GOMEZ, CRISTIAN MARCELO s/Quiebras; Expte. CUIJ N°: 21-26185560-4 de trámite por ante el Juzg. de 1ª Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Dieciséis con 06/100 (\$ 633.016,06), régulanse los honorarios profesionales del C.P.N Eduardo Pablo Diedic; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Doscientos setenta con 20/100 (\$ 271.270,20), con más el porcentaje correspondiente al IVA, régulanse los honorarios profesionales de la Dra. María Soledad Aguirre Quintana.

S/C 509220 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados KRÜGER, IRIS MABEL GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02041454-2, se cita, se

llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Iris Mabel Guadalupe Krüger DNI N° 1.556.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, Octubre de 2.023.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios — Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom.) de esta ciudad, en autos caratulados: ROMANI OMAR ABEL s/Sucesorio, CUIJ 21-02041494-1; se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROMANI OMAR ABEL, DNI N° 11.093.918, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dr. Gabriel Abad —Juez a/c—) Santa Fe.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: GAINZA, DARDO RAUL y RICHIERI, LUCRECIA JUDITH s/Sucesorio - Reconstrucción (CUIJ 21-01058146-7, año 1983), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LUCRECIA JUDITH RICHIERI, D.N.I. N° 4.700.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios — Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst, Civil y Comercial 7ma. Nom.) de esta ciudad, en autos caratulados: ZEHNDER, MERCEDES HIGINIA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02041322-8; se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Zehnder, Mercedes Higinia, DNI N° 06.088.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez). Santa Fe.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe,) en autos caratulados KRUGER JUAN SIXTO s/Sucesorio, CUIJ: 21-02041802-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de KRUGER JUAN SIXTO, DNI: 6.224.010, para que comparezcan

a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez a/c).

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante, don Hora lo Antonio Reyes, DNI N° M 6.259.155, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: REYES, HORACIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02013401-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2019. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GOMEZ, PATRICIO RAÚL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02041242-6 - Año 2023, radicado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don PATRICIO RAUL GOMEZ, D.N.I. 29.220.487, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Septiembre de 2023. Fdo. Dr. Lizasoain, Juez - Dra. Sánchez - Secretaria.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: BARONE, RICARDO RUBEN s/Sucesorio; CUIJ 21-02041228-0, se Cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Rubén Barone, DNI 14.397.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "SORIA, MONICA ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02042440-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mónica Isabel Soria,

DNI N° 14.558.505, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Santa Fe, 3 de Octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 17 de Villa Ocampo de la Cuarta Circunscripción Judicial (Sta Fe), a cargo de la Dra. Maria Isabel Arroyo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Guadalupe Migueletto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL RAUL BERTINAT DNI N° 06.333.504 , fallecido en la ciudad de El Sombrerito, Prov. Santa Fe, el día 13 de Febrero de 2023, RAQUEL CELIA BERTINAT DNI N° 03.897.196 fallecida en la ciudad de Villa Ocampo Prov. Santa Fe el día 21 de Septiembre de 2016, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "BERTINAT, ANIBAL RAUL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26325668-6). Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Villa ocampo, 26/10/2023

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02030358-9 TABORDA ABEL RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom., se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de TABORDA ABEL RAMON DNI: M 7.708.860 fallecido en la localidad de Santa Fe el día 24/07/2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria)

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Godoy, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 21-02041921-8, Año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Godoy D.N.I. M7.891.539, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN- Juez.- Santa Fe, ...de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1

en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BURINI, OSCAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02041427-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR BURINI DNI. 6.236.482 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Firmado Dr. Carlos F. Marcolin Juez". - Santa Fe, de OCTUBRE de 2023.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "CORONA, ELEIDO RICARDO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02041245-0), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA GARCIA, DNI N° 1.806.690 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DR. GABRIEL ABAD (JUEZ)

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: " GRECO, DORA MABEL S/ SUCESORIO " CUIJ N° 21-02041958-7, Año 2023 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Doña GRECO, DORA MABEL, DNI N° F 3.959.157 para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.C y C. Santa Fe, de Octubre de 2023. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN. Jueza.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad); en autos: "DURAN, RICARDO LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02042447-5; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DURAN, RICARDO LUIS, DNI N° 6.241.970 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Diego Raúl ALDAO (Juez)- Santa Fe, de octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primero Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "BUSTAVER,

JOSE NARCISO S/ SUCESORIO"- CUIJ 21-02041559-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Jose Narciso Bustaver, D.N.I 10.862.400 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez).

\$ 45 Oct. 26

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLODOMIRO SATURNINO s/Tutela 21-26213681-4 Juzg. Distr. Civil, Comercial y Laboral - Tostado ><> ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, por lo que se ha decretado: ///TADO, 15 de Mayo de 2023. Por promovida demanda de TUTELA de los menores JENIFER AGUIRRE y GUILLERMO AGUIRRE, que se tramitará por vía sumarísima. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre la tutela de la menor, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Dra. Marcela Barrera - Dra. Hayde Regonat, Secretaria Jueza, por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 2 de Octubre de 2023.

S/C 41091 Oct. 26 Oct. 30

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos MANGIAFICO MARIO EMILIO PEDRO y RIOS EDELVEIS VILMA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ 21-26266467-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Emilio Pedro Mangiafico, L.E. Nº 6.297.625, y/o de Edelweis Vilma del Carmen Rios, D.N.I. Nº 4.101.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el

término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Julián David Tailleir, Secretario; Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. San Jorge, 24 de Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 26

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "PARMA HUGO MARTIN Y OTRO C/ RAMIREZ SERGIO HUGO S/ PEDIDO DE QUIEBRA- HOY QUIEBRA21-17426710-0) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Ceres, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: "CERES, 04 de Agosto de 2023: Téngase presente el Informe final y proyecto de distribución provisorio acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 218 de la ley de concursos y quiebras. Agréguese la tasación acompañada. De acuerdo a lo normado por el art. 265 inc. 5, y 267, contemplando de modo equitativo todos los elementos que surgen de la causa (tiempo transcurrido, la calidad y extensión de la labor de los profesionales) y el haber de los Secretarios de Primera Instancia de Distrito, regúlense los honorarios profesionales de la CPN Nelida Liliana Mokdasy en la suma de \$1.783.143,8. Regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Hugo Martin Parma y Marcelo Raul Ribotta, en la suma de \$382.102,24 a cada uno. Acompañen los Dres. Parma y Ribotta constancia de inscripción ante la AFIP. Córrese vista a las cajas respectivas. Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Córrese vista a la Administración Provincial de Ingresos a los fines de que practique liquidación de sellados. Elévense los presentes a la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la 5ta. Circunscripción Judicial de Rafaela. Atento a lo manifestado, a los fines del sorteo de un martillero público nacional fíjase fecha de audiencia para el día 22 de septiembre de 2023 a las 11:30 hs. Notifíquese.-" Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez)- Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria)-

S/C 509514 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la Ciudad de Ceres, en autos caratulados: BORTOLOTTI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17430418-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Miguel Angel Bortolotti, D.N.I. N° 6.291.274, nacido el 29/09/1 940, con domicilio en calle E. López N° 239, de la Ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe, fallecido en la Ciudad de

Suardi, Provincia de Santa Fe, el día 07/06/2023; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Jorge A. Da Silva Catela - Juez - Viviana Gorosito Palacios - Secretaria. Ceres, 22/06/2023.

\$ 45 Oct. 26

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: BASUALDO, JUAN ALEJANDRO c/NESAGLO S.A. y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (CUIJ N° 21-26139065-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509313 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: BUSTAMANTE, JONATAN MELITON c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ N° 21-26139075-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509314 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en

autos caratulados: CEJAS, BAUDILIO c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ N° 21-26139063-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509315 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: GARCIA, LUCIO GABRIEL c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ N° 21-26139076-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509316 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: GARCIA, JORGE ALBERTO c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ N° 21-26139068-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509317 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: GODOY, GERARDO RAUL c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ N° 21-26139069-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509318 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: IBARRA, SERGIO ADRIAN c/NESAGLO S.A Y OTROS s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ N° 21-26139061-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509319 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: JUAREZ, MARIA PAULA c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro de pesos - rubros laborales; (CUIJ N° 21-26139078-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509320 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: LOPEZ, HUGO ANTONIO c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139062-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509321 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en

autos caratulados: PALACIO, DEMIS ESEQUIEL c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139080-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509322 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: ROBLEDO, NANCY ELIZABETH c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139079-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509323 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: SANTILLAN, NESTOR RICARDO c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139077-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509324 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: SOSA, RAMON ESTEBAN c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139064-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509325 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: RUIZ, DANIEL ALBERTO c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139244-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509326 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: RUIZ, JOSE DANIEL c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139245-0), se cita, llama y emplazo a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509327 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en autos caratulados: TERNAVASIO, WALTER ALEJANDRO c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139066-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509328 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra. Cecilia V. Tovar, en

autos caratulados: VALENZUELA, CRISTIAN NICOLAS RENE c/NESAGLO S.A. Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ N° 21-26139067-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Gloria Dominga Alemandi, argentina, mayor de edad, fallecida el día 13 de Julio de 2021 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° F3.035.947, para que comparezcan a este Juzgado a4er valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 09 de octubre de 2023. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 509329 Oct. 26 Oct. 30

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por así dispuesto en los autos: SAUCEDO, SANTOS JESUS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25277918-0, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera de la Primera Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Saucedo, Santos Jesus D.N.I. N° 5.068.784, con domicilio en Rosario 1162 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Margarita Savant. Vera, 24 de Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Quinto en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CRESTA, ANTONIO JOSE S/SUCESORIO - CUIJ: 21-24205017-4", en tramite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: ANTONIO JOSE CRESTA, con último domicilio sito en calle Rivadavia

Nº 368 Depto. A de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, fallecido en Sunchales el día 19 de Septiembre de 2021, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, que se publicarán los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: SANDRA INES CERLIANI - Secretaria.- MATIAS RAUL COLON - Juez".- Rafaela, 26 DE OCTUBRE de 2023.-

\$ 45 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; en autos CUIJ Nº 21-24204738-6 Año 2023 - "RODRIGUEZ REMIGIO ATILIO Y OTRO S/SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: REMIGIO ATILIO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº M6.290.098 fallecido en la ciudad de Rafaela (Santa Fe) el día 10 de noviembre de 2.020 y DILMA MAGDALENA CAVALIERI, D.N.I. Nº F3.803.371, fallecida en la ciudad de Rafaela (Santa Fe) el día 18 de octubre de 2.022; ambos con último domicilio en Iturraspe Nº 1523 de Rafaela (Sta. Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo: Dr. MATIAS RAUL COLON - Juez - Dra. SANDRA INES CERLIANI - Secretaria.-

\$ 45 Oct. 26

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITONº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE CUIJ 21-24205814-0 -GSPONER LILIANA DELIA S/ SUCESORIO " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE GSPONER LILIANA DELIA, DNI F5.599.374, CON ULTIMO DOMICILIO EN LAS CAMELIAS 237 DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 23/08/2023, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. FIRMADO: DRA. CARIGNANO VERONICA, SECRETARIA; DRA. ANA LAURA MENDOZA, JUEZA.- RAFAELA, 26 OCTUBRE DE 2023.-

\$ 45 Oct. 26

En "Expte. CUIJ Nº 21-24205594-9 - MATEO, Danilo y Otros s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DANILO MATEO, DNI M6.168.566 e HILDA ELVIRA GALAVERNO, F3.623.360 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Verónica Carignano (Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - RAFAELA 26 Octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 26

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF), en autos CIPRIANI GRISELDA BEATRIZ S/ SUCESORIO CUIJ 21-24205835-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Griselda Beatriz Cipriani, argentina, nacida el 02-11-1963, de apellido materno Ghirardi, de estado civil soltera, D.N.I. Nº 17.757.905, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 431 de San Vicente, Pcia de Santa Fe y fallecida en Rafaela (SF), el día 27 de Noviembre del año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) DR. Guillermo Vales Juez.- Rafaela, 26/10/23

\$ 45 Oct. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: "AIRALDI, RICARDO EMILIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº: 21-24205309-2 - Año 2023), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RICARDO EMILIO AIRALDI, DNI. Nº: M6.301.630, fallecido el 10/05/2023, con último domicilio en calle Dr. D'Alfonso Nº 735, San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Sede Judicial. Rafaela, 5-octubre- de 2023.- Fdo.: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Matías Raúl Colon, Juez".

\$ 45 Oct. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "21-24205598-2 CASTAGNO MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL CASTAGNO DNI 13.610.102, con último domicilio en calle Centenario Nº 326 de la localidad de Estación Clucellas, departamento CASTELLANOS, pcia. Santa Fe ; fallecido en la localidad de Estación Clucellas , en fecha 05 de Junio de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- Firmado: DRA. AGOSTINA SILVESTRE - SECRETARIA / Dr. GUILLERMO VALES- JUEZ.-

\$ 45 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación (Distrito nº 5) de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ Nº 21-24205298-3 - BARTOMIOLI

de BESACCIA, MERCEDES MARÍA TERESA s/ SUCESORIO”, sucesorio iniciado por la abogada Gabriela Capponi Fiorillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MERCEDES MARÍA TERESA BARTOMIOLI de BESACCIA (LC N° 1.789.192), con último domicilio en calle Güemes N° 789 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 10 de diciembre del año 1975, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales - JUEZ - Dra. Agostina Silvestre -SECRETARIA-. Rafaela, 25 de octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SEFFINO, EDA ÁNGELA JOSEFA S/SUCESORIO", (Expte. CUIJ N° 21-24205305-9) iniciado por la Dra. Nadia I. Andretich, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. EDA ÁNGELA JOSEFA SEFFINO, DNI N° F6.330.276, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (art. 592 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley. FDO. Dra. Verónica Carignano. Secretaria. Rafaela 25 de octubre de 2023.

\$ 45 Oct. 26

Por lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIBERO, ALBERTO DOMINGO DNI 11.284.585, fallecido el 15/11/2022, con último domicilio en José Buffa 1386, de Rafaela, Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "RIBERO, ALBERTO DOMINGO S/ SUCESORIO CUIJ 21-24205365-3" Fdo. AGOSTINA SILVESTRE Abogada - Secretaria; Guillermo A. Vales - Juez.- Rafaela, 25/10/23.-

\$ 45 Oct. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: ZEBALLOS LILIANA ELIZABETH s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-25030835-0); Se ha dispuesto lo siguiente: Resolución. Reconquista, 16 de Agosto de 2023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Liliana Elizabeth Zeballos, argentina, mayor de edad, jubilada, DNI N° 12.590.090, domiciliada en Av. España N° 420 de la localidad de Reconquista -SF-. 2) Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia del día 30/08/2023 a las 8.30 hs. A tal efecto, líbrense la comunicación pertinente por Secretaría a la Oficina de Sorteo de estos Tribunales. 3) Difiérase la fijación de las fechas para la presentación de los pedidos de verificación de créditos, informe individual, informe general, período de exclusividad y audiencia informativa hasta que el Síndico designado acepte el cargo. 4) Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 y 107 de la LCQ. 5) Decretar la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces conforme lo normado por el art. 109 LCQ. 6) Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigida al mismo a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin conforme lo dispuesto por art. 114 LCQ. 7) Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos. 8) Anotar la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. 9) Disponer la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. 10) Oficiar a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la LC. 11) Oficiar a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. 12) Oficiar a las Entidades Bancarias y a ANSES, entidad que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo lo dispuesto por la ley y un veinte por ciento de sus haberes deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta judicial para estos autos y a la orden de este Juzgado. 13) Publicar edictos de ley durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispone el art. 89 de la LC. 14) Dar intervención a AFIP y API. (...) Fdo. Dr. Diego Escudero, Secretario. Dr. Fabián Lorenzini, Juez. OTRA RESOLUCIÓN: Reconquista, 28 de Septiembre de 2023. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO 1) ampliar el autos de apertura de quiebra (A 407 T 54 F 466) y habiendo sido designado el CPN Aldo Alfredo Maydana, se hace saber que constituyó domicilio en calle Olessio 526 de esta ciudad. 2) Fijar el día 01/11/23 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al síndico. 3) Fijar el 22/12/23 la fecha en que deberá el síndico presentar los informes individuales. 4) Fijar 07/03/23 la fecha en que deberá presentar el síndico el informe general. 5) Publíquense edictos de ley. Hágase saber, insértese copia y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. Janina Yoris Secretaria, Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez.

S/C 509271 Oct. 26 Nov. 1

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: AGUIRRE FERNANDO GABRIEL s/Declaración de propia quiebra; CUIJ N° 21-24960821-9, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 13 de Julio de 2023. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: AGUIRRE FERNANDO GABRIEL s/Declaración de propia quiebra; CUIJ N° 21-24960821-9, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, y; CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rehabilitar a FERNANDO GABRIEL AGUIRRE, DNI N° 23.434.045, argentino, mayor de edad, CUIL N° 20-23434045-0, domiciliado en Calle Colón N° 1036, Dpto. 5 de esta ciudad. 2) Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones personales que pesan sobre el fallido, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. 3) Procédase al levantamiento de la interdicción para la salida del país,

oficiándose a sus efectos. 4) Publíquense edictos. 5) Procédase al levantamiento del embargo que recae sobre los haberes de FERNANDO GABRIEL AGUIRRE, DNI N° 23.434.045, oficiándose a tales fines. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 13 de Julio de 2023. Laura C. Cantero, Secretaria.

S/C 509261 Oct. 26 Nov. 1

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: GUTIERREZ SUSANA ELIZABET s/Quiebra; CUIJ N° 21-25023587-6, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 28 de Septiembre de 2023. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: GUTIERREZ SUSANA ELIZABET s/Quiebra; CUIJ N° 21-25023587-6, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 45 y; CONSIDERANDO: Que, la fallida solicita su rehabilitación y el cese de las retenciones que pesan sobre sus haberes. Que, se ordena correr vista a la Sindicatura de lo peticionado, quien contesta manifestando que ha transcurrido el plazo del Art. 236 LCQ, encontrándose la fallida en condiciones de que se dicte su rehabilitación y el cese de los descuentos que pesan sobre sus haberes. Que, en efecto debe darse la rehabilitación de la fallida, la cual cesa de pleno derecho al año de la fecha de sentencia de quiebra (Art. 236 de la LCQ), debiendo cesar también las retenciones que se hacen sobre sus haberes. Por ello es que; RESUELVO: 1) Rehabilitar a Susana Elizabet Gutiérrez, DNI N° 25.469.711, argentina, mayor de edad, CUIL N° 27-25469711-2, domiciliada en Calle Iriondo N° 1445 de esta ciudad. 2) Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones personales que pesan sobre la fallida, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. 3) Procédase al levantamiento de la interdicción para la salida del país, oficiándose a sus efectos. 4) Publíquense edictos. 5) Procédase al levantamiento del embargo que recae sobre los haberes de Susana Elizabet Gutiérrez, DNI N° 25.469.711, oficiándose a tales fines. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 28 de Septiembre de 2023. Laura C. Cantero, Secretaria.

S/C 509262 Oct. 26 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Familia de esta ciudad de Reconquista (Santa Fe) -Dr. Conrado Chaperó- en los autos caratulados: LORENZON, GALIA MERCEDES s/Sumaria Información; CUIJ N° 21-23546657-8, conforme lo establecido en el art. 70 CCCN en relación a la solicitud de cambio de nombre y agregación de apellido de Galia Mercedes Lorenzon (DNI 41.943.098), se hace saber que se dispuso lo siguiente: Reconquista, 15 de Diciembre de 2022. Reconquista, 15 de Diciembre de 2022. Por presentado, domiciliado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por promovido trámite de SUMARIA INFORMACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE. Proveyendo la prueba ofrecida: A LA DOCUMENTAL: Téngase presente. INFORMATIVA: ofíciase a los fines solicitados, autorizándose al propuesto a intervenir en su diligenciamiento. TESTIMONIAL: para que tenga lugar las audiencias testimoniales de los propuestos, fíjase para el día 15 de Mayo de 2023 a las 10:30h, cíteselos bajo apercibimientos de ley, por ante este Juzgado. Córrese vista a la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Ileana J. Sinchez -Jueza-; Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario Subrogante. Art. 70 del CCC: Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado

que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 17 de Octubre de 2023. Dr. Guillermo D. Angaramo, Secretario.

\$ 100 509212 Oct. 26

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: RAMIREZ JULIAN JOSE s/Quiebra; CUIJ N° 21-25024333-9, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 05 de Septiembre de 2023 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: RAMIREZ JULIAN JOSE s/Quiebra; CUIJ N° 21-25024333-9, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, y; CONSIDERANDO: Que, a fs. 146 comparece el apoderado del fallido y solicita la rehabilitación del mismo. Que, se ordena correr vista a la Sindicatura de lo peticionado, quien contesta a fs. 153, manifestando que ha transcurrido el plazo del Art. 236 LCQ, encontrándose el fallido en condiciones de que se dicte su rehabilitación. Que, en efecto debe darse la rehabilitación del fallido, la cual cesa de pleno derecho al año de la fecha de sentencia de quiebra (Art. 236 de la LCQ), debiendo cesar también las retenciones que se hacen sobre sus haberes. Por ello es que; RESUELVO: 1) Rehabilitar a Julián José Ramírez, argentino, mayor de edad, DNI N° 39.124.893, CUIL N° 20-39124893-2, domiciliado en zona urbana de Moussy s/n 20 viviendas (SF). 2) Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones personales que pesan sobre el fallido, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. 3) Procédase al levantamiento de la interdicción para la salida del país, oficiándose a sus efectos. 4) Publíquense edictos. 5) Procédase al levantamiento del embargo que recae sobre los haberes de Julián José Ramírez, oficiándose a tales fines. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia Fdo Dr. Ramiro Avile Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 5 de Septiembre de 2023.

S/C 509265 Oct. 26 Nov. 1

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: FURLAN JUAN PABLO y Otros c/VEGA FELIPE LUIS y Otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25029925-4, notifica a Atilio Carlos Ru y/o sus sucesores el siguiente decreto: Reconquista, 15 de Septiembre de 2023. Agréguese. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a Atilio Carlos Ru y/o sus sucesores. Notifíquese. Firmado: Dr. Ramiro Avilé Crespo - Juez; Dra. Laura C. Cantero - Secretaria. Reconquista (SF), 25 de Septiembre de 2023.

\$ 100 509037 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. ENRIQUETA BEJARANO DNI 6444493 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BEJARANO ENRIQUETA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25031036-3.-Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr.FABIAN LORENZINI.-secretaria Juez .- Reconquista, 26 de octubre de 2023.-

\$ 45 Oct. 26
